

Montevideo, 20 de marzo de 2020

Estimados directores,

evaluando cómo estamos con la liquidación de sueldos al día de hoy les informamos:

1. que se está en condiciones de liquidar los sueldos de marzo con lo nuevo ingresado hasta la fecha (presupuestal y extrapresupuestal)
 2. se hará mantenimiento de pago de todos aquellos vencimientos con fondos presupuestales hasta el 30/4
 3. les solicitamos que no tramiten más solicitudes nuevas de extensiones horarias, provisión de cargos o compensaciones hasta el 13/4
 4. exhortamos por tanto a reprogramar la ejecución de fondos a partir del 1/5/2020
- .

Con estas medidas podemos estar en condiciones de garantizar la liquidación de abril también.

Luego de pensar sobre la adopción de estas medidas nos llegó el comunicado de adelanto del cierre de liquidación que reenviamos

Seguimos en contacto y evaluando, gracias a todos por la colaboración

Silvia Sena

Adolfo Cartategui